



DECRETO EXENTO N° 1.482
RETIRO, **19 MAYO 2015**
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios de Salud Municipal que asistan a reunión en la DIVAP a realizarse el día 20 de Mayo de 2015, en la Ciudad de Santiago.
2. **PAGUESE**, 01 viático sin pernoctar por la suma de \$20.228.- C/U (veinte mil doscientos veintiocho pesos)

➤ RUBEN ARIAS BARREDO	RUT 21.139.950-3	B/07
➤ GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ	RUT 13.616.039-7	B/08
➤ BRYAN FUENTES ALEGRIA	RUT 17.717.698-2	B/15
➤ CARMEN GLORIA SEPULVEDA	RUT 12.318.146-8	C/06

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO TERRAJAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
 - Dirección CESFAM
 - RR.HH.
- RLG/GBT/RAB-DIR/PMG